

MUNICIPALIDAD DE MONTE	
ENTRADA	
☆	19 MAYO 2026 ☆
Expte. N° 3417	Letra H



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
MUNICIPALIDAD DE MONTE	
SALIDA	
19 MAY 2026	
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

Que el 6 de mayo de 2026 se cumplen 60 años de la creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Miguel del Monte, fundada el 6 de mayo de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que dicha institución nace a partir de la necesidad de brindar ayuda desinteresada y asistencia al prójimo frente a cualquier tipo de catástrofe;

Que en el mes de abril de 1966, en el despacho del entonces Intendente Municipal Don Ernesto Craig, un grupo de vecinos expone la urgente necesidad de que la ciudad cuente con su propio Cuerpo de Bomberos Voluntarios;

Que este grupo resuelve conformar un primer Grupo de Emergencia, designando como autoridades a:

- * Jefe: Edmundo Morisio
- * 1° Jefe: José Callegari
- * 1° Oficial: Desiderio Freccero
- * 2° Oficial: Pablo D. Moscoloni
- * 3° Oficial: Manuel Martínez
- * 4° Oficial: Ismael Etcheveste

Que ante la necesidad de organización institucional, se constituye la primera Comisión Directiva, integrada por:

- * Presidente: José Callegari
- * Vicepresidente: Oscar Ivaldi
- * Secretario: Horacio Casim Estay
- * Tesorero: Desiderio Freccero

* Protesorero: Pablo D. Moscoloni

* Vocales: Edmundo Morisio, Manuel Martínez, Luis Rizzoli, Evaristo Mendoza, Dalmasio Radicci y Leandro Meyssán;

Que con el crecimiento de la institución se hizo necesario establecer un régimen estatutario que defina su denominación, domicilio y finalidad;

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE B.S.AS.



*Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!*

Que los primeros esfuerzos estuvieron destinados a la construcción de un galpón en un predio cedido por el Municipio, junto a la comisaría local;

Que el objetivo primordial fue dar respuesta inmediata a incendios y emergencias dentro del partido, evitando depender de cuarteles vecinos;

Que en el año 1967, mediante la donación de una estanciera por parte del Gobierno Provincial, rifada posteriormente, y con el aporte de la comunidad, se logra adquirir una nueva unidad, sumándose a la primera proveniente del cuartel de Cañuelas;

Que el 29 de septiembre de 1967, día de San Miguel Arcángel, se inaugura el Cuartel de Bomberos, con la bendición del Arzobispo Monseñor Antonio Plaza y el padrinazgo del entonces Intendente Dr. Carlos Egaña;

Que la institución amplía su participación comunitaria, colaborando en actos patrios, fiestas locales y actividades solidarias junto a entidades como el Rotary Club;

Que a través del esfuerzo sostenido, premios obtenidos y aportes de la comunidad, se adquieren terrenos linderos, equipamiento y mejoras, incorporando incluso sistemas de alarma como sirena;

Que en 1976 se inicia la construcción del destacamento de Abbott con el apoyo de la comunidad y la empresa Reposo S.A.;

Que el 7 de junio de 1981 se inaugura el monumento en reconocimiento a los Bomberos Voluntarios, ubicado en los jardines del Palacio Municipal;

Que en 1987 el Honorable Concejo Deliberante dona a la institución una lancha con motor de 75 HP, fortaleciendo su capacidad operativa;

Que históricamente la institución ha sostenido su funcionamiento mediante rifas y bonos contribución, destacándose la tradicional rifa de la casa;

Que en el año 2017 la Asociación adquiere el edificio ubicado en Lalinde y Av. 9 de Julio, ampliando significativamente su infraestructura;

Que a lo largo de seis décadas, la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Miguel del Monte ha demostrado un compromiso inquebrantable, solidario y permanente con la comunidad;

Que resulta necesario reconocer y destacar públicamente su labor, trayectoria y vocación de servicio;

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE B.S.AS.



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de
ORDENANZA

4755

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal el 60° aniversario de la creación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Miguel del Monte, que se celebró el día 6 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°: Reconozcase la invaluable labor, compromiso social y vocación de servicio de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Miguel del Monte a lo largo de sus 60 años de trayectoria.

Artículo N° 5: Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Archívese.

Dado en Sala de Sesiones a los 14 días del mes de mayo de 2026.

Natalia Lorena del Pozo
Secretaría Parlamentaria
H.C.D. Monte



Dr Ibrahim Andrés Kangra
Presidente H.C.D
Monte

Prof. Laura Gianacovo 636 C.P. (7220) MONTE
Tel. 02271-406608 –Mail hcdmonte@gmail.com